



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.4/36/L.22  
9 noviembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Trigésimo sexto período de sesiones  
CUARTA COMISION  
Tema 19 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA  
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE GUAM

Canadá, Dinamarca, Fiji, Filipinas, Islas Salomón, Japón, Nueva  
Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa y Senegal: enmienda al  
proyecto de resolución contenido en el documento A/C.4/36/L.16

Párrafo 7 de la parte dispositiva

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

7. Recuerda sus resoluciones pertinentes respecto de las bases militares en los territorios coloniales y no autónomos, reconoce que la presencia de bases militares podría constituir un obstáculo para la aplicación de la Declaración y reafirma su firme convicción de que la presencia de bases militares en Guam no debe impedir que el pueblo del Territorio ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia de conformidad con la Declaración y con los propósitos y principios de la Carta;

-----